

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL-SOCIAL-
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 210/2016**

Idoia Zabala Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución Civil-Social-Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos pieza de ejecución 210/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Maksym Kulyk contra Eleconher SL sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación

Letrada de la administración de justicia: Idoia Zabala Ortega

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2016.

Habiéndose solicitado por el administrador único de Eleconher SL la suspensión de la presente ejecución conforme a lo dispuesto en el artículo 55.2 de la Ley Concursal, dese traslado por tres días a las partes para que aleguen por escrito lo que estimen pertinente sobre dicha petición.

Transcurrido el plazo, con escritos o sin ellos, se resolverá.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición ante el Letrado/a de la Administración de Justicia, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a Eleconher SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 27 de septiembre de 2016

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA